E.S.E. SAN BLAS
MORROA – SUCRE
NT: 823.002.856-2

(095) 2840 563
(095) 2857651
(095) 2857643

894
10.12.24

SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

C E R T I F I C A:

Que, **A.H.R SERVICIOS BIOMÉDICOS DE COLOMBIA S.A.S Y /O ALBERTO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula Nº 79.959.444, prestó sus servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos de la E.S.E. San Blas de Morroa.

Dada en Morroa a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente

esesanblasdemorroa@hotmail.es
Carrera 7 No 10-70 Barrio la Cruz
Morroa - Sucre

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	No. 084
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
NIT	823002856-2
CONTRATISTA	A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S Y / O ALBERTO HERNANDEZ
NIT.	CC. 79.959.444
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y METROLOGIA A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($26.000.000,00)
CDP	N° 240198
CRP	N° 240198
FECHA DE INICIO	03 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
SUPERVISOR:	MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe N° **007** a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S Y / O ALBERTO HERNANDEZ con CC. 79.959.444, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos biomédicos, en general incluyendo la mano de obra, repuesto y demás materiales, de acuerdo con la solicitud y programación del supervisor del contrato.
2. Suministrar los elementos y herramientas necesarias para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos en general.
3. Asumir el valor de los costos por fletes, empaques y todo lo que sea necesario para la reparación y mantenimiento de los equipos biomédicos.
4. En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los equipos biomédicos en óptimas condiciones.
5. Contar y prestar los servicios con un personal tecnólogo o ingeniero biomédico que se encargara de realizar las supervisiones de los mantenimientos por garantía o las asistencias técnicas de mantenimientos preventivos y correctivos a que haya lugar.
6. Calibrar y certificar los dispositivos médicos que le sean entregados, llevando el registro en su respectiva hoja de vida.

9. Disponer del recurso humando calificado, maquinaria y equipos de seguridad suficientes para desarrollar el cumplimiento en el objeto del presente contrato.
10. Cumplir con las normas y reglamentación vigente en materia ambiental, en especial lo relacionado con el manejo de las basuras.
11. Dejar en perfecto estado de limpieza los sitios donde se realicen los mantenimientos.
12. Exigir a los operarios que el vestido de trabajo se mantenga en excelentes condiciones de limpieza e higiene para garantizar la seguridad ocupacional y evitar la proliferación de contaminación.
13. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y METROLOGIA A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el mes de diciembre de 2024.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 88.46% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($26.000.000.00). Correspondientes al **RUBRO:** 2.1.2.02.02.008.87154**; DESCRIPCION DE RUBRO:** Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico **VALOR:** ($26.000.000.00). **N° CDP:** 240198 FECHA: 03/07/2024.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	($26.000.000.00)	
VALOR SERVICIOS CANCELADOS		($ 23.000.000.oo)
VALOR NO EJECUTADO		$ 3.000.000.oo
VALOR CUENTA POR PAGAR		$ ----------
VALOR A REEMBOLSAR		$ ----------
SUMAS IGUALES	($26.000.000.00)	($ 26.000.000.00)

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 084

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA, Gerente de la ESE.

En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los once días (11) días del mes de diciembre de (2024).